ORDENANZA N° 972/1982

VISTO:

El Expte. N° 2570 – M- 1982 "MUNICIPALIDAD DE GÁLVEZ S/LICITACIÓN PÚBLICA VENTA INMUEBLES" y Decreto N° 1224/82; y

CONSIDERANDO:

Que con relación a los bienes inmuebles objeto de la Licitación sobre los cuales se recibieron ofertas, los precios cotizados responden a la base actualizada para la venta;

Que es necesario dictar la Ordenanza aceptando las propuestas presentadas y su forma de pago, como también para adjudicar los inmuebles a los oferentes;

Que corresponde elevar los antecedentes para aprobación final del Superior Gobierno de la Provincia, por no haber sido delegadas al D.E las facultades del Art. 40º Inciso 18 de la Ley Nº 2756;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

- **ART.1°)-ACÉPTANSE** las propuestas presentadas por FRIGORÍFICO EL JAUREL Sociedad de Responsabilidad Limitada, EDUARDO ESTEBAN QUESTA y JUAN CARLOS CABRERA, como también la forma de pago propuesta, para la compra de los inmuebles licitados según Decreto Nº 1224/82.------
- **ART.3°)-ADJUDÍCASE** a EDUARDO ESTEBAN QUESTA, D.N.I. N° 10.593.362, con domicilio en Alberdi 1097 de Gálvez, la venta del inmueble licitado bajo artículo 1°) apartado 1°) Decreto N° 1224/82, bajo las siguientes características: terreno baldío sobre calle Liniers, entre Alberdi y España.- Midiendo 20m de frente, por 50m de fondo; superficie 1000m2; lindando al N.O en parte con Valentín Bevilacqua, Francisco Moreno y Aldo Ramonda, al S.E con Juana Paoltroni y al S.O con Félix Herrera,

H. Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE GÁLVEZ Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

> y por su frente, con calle Liniers.-<u>Padrón Municipal:</u> Sección 2, Manzana 50, Parcela 25 y precio de venta SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) y que según oferta es al Contado.----

ART.4°)-ADJUDÍCASE al Señor JUAN CARLOS CABRERA, con domicilio en calle falucho 571de Gálvez, la venta del inmueble licitado bajo artículo 1°) Punto 1° del Decreto N° 1224/82, bajo las siguientes características: lote interno en Manzana 29 de la Sección 1, que mide 15men sus lados Este y Oeste y 35m en los costados Norte y Sur, totalizando una superficie de 525m2; lindando al Norte con lotes 14A, 14B y 11, de los Señores Leonardo Giuliano, Mario Padalina y Sra. y Miguel Fenoglio, al Sur con lote 8 del Señor Andrés Mazza, al Oeste con lotes 9 A y 9 B de Nildo Azcárate y Juan Carlos Cabrera, y al Este con lote 21 cedido al Superior Gobierno Provincial.- Dominio: N 19784, F 189, Tomo 98 Par, fecha 09/05/58; y precio de venta VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) con oferta de pago al Contado.------

ART.5°)-ELÉVESE para su aprobación al Superior Gobierno Pcial.-----

ART.6°)-Cúmplase. Comuníquese. Publiquese. Registrese. Archivese.----

SALA DE SESIONES, 15 DE DICIEMBRE DE 1982.-